

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **01 MAR 2016**

VISTO: la invitación cursada por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los Derechos Humanos, las Empresas Transnacionales y otras Empresas junto con la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con la colaboración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para participar de una Consulta;

RESULTANDO: que el referido encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 2 y 3 de marzo de 2016;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en Misión Oficial al Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Esc. Javier Miranda, los días 2 y 3 de marzo de 2016;

II) que la presente misión oficial no genera gastos para el Estado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial los días del 2 y 3 de marzo de 2016, al Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Esc. Javier Miranda, para participar de una Consulta organizada por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los Derechos Humanos, las Empresas Transnacionales y otras Empresas junto con la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con la colaboración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

2º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3º.- Comuníquese, notifíquese.

Tabaré Vázquez
DR. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

2016 / 020001 / 00012